

Siendo las dieciséis horas con veintiún minutos del día dieciséis de abril dos mil veintiuno, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

Consejeras y consejeros electorales

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos

Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	PAN	Presente
Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho	PRI	Presente
Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio	PRD	Presente
Lic. Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez	PT	Presente
Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez	PVEM	Presente
Lic. Juan José Ramos Fernández	MC	Presente
Lic. José Juan Soltero Meza	MORENA	Presente
Lic. Adriana Judith Sanchez Mejia	SOMOS	Presente
Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández	ENCUENTRO SOLIDARIO	Presente
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	HAGAMOS	Presente
Lic. Enrique Lugo Quezada	FUTURO	Presente
Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez.	RSP	Presente
Mtro. Jaime Ramírez Gómez	FUERZA POR MEXICO	Presente

Secretario Ejecutivo

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México



ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 Y 16, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE INSTITUTO.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE FIJA EL PLAZO PARA LA INCORPORACIÓN DE NOMBRES DE LAS Y LOS CANDIDATOS EN LA BOLETA, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Listo, muy buenas tardes, muchísimas gracias por acompañar a la convocatoria y siendo las **dieciséis horas con veintiún minutos**, del día **dieciséis de abril dos mil veintiuno**, iniciamos, para los efectos le solicito secretario que realice el quórum y realice la declaratoria correspondiente.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto consejero presidente, buenas tardes consejeras, consejeros, representantes de partidos, me permito informar que se encuentra presente en la celebración de esta sesión:

Consejeras y consejeros electorales

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos

Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	PAN	Presente
Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho	PRI	Presente
Lic. Jorge Arturo Villa Hernández	PRD	Presente
Prof. Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez	PT	
Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez	PVEM	Presente
Lic. Juan José Ramos Fernández	MC	Presente
Dr. José Juan Soltero Meza	MORENA	Presente
Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía	SOMOS	Presente
Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández	ENCUENTRO SOLIDARIO	Presente
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	HAGAMOS	Presente
Lic. Enrique Lugo Quezada	FUTURO	Presente
Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez.	RSP	Presente
Mtro. Jaime Ramírez Gomez	FUERZA POR MEXICO	Presente

Secretario Ejecutivo

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Y el de la voz, hay quórum presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continuamos.



Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias consejero presidente, me permito informarles consejeras y consejeros, que se recibió en la oficialía de partes de este organismo electoral, escrito mediante, el cual se solicita se acredite ante este Consejo, al Doctor José Juan Soltero Meza, como representante propietario del partido político morena y que no ha rendido la protesta de ley.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por lo tanto, lo conducente es precisamente cumplir con esta protesta, y para los efectos, le solicitó el consejero representante propietario del partido político Morena, José Juan Soltero Meza, protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado.

Consejero representante propietario del partido Morena, José Juan Soltero Meza

Sí protesto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Si no lo hiciera así que la nación y el estado se lo demanden. Bienvenido Juan.

Consejero representante propietario del partido Morena, José Juan Soltero Meza

Gracias muchas gracias, gracias saludos a todos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidente, el siguiente punto es la aprobación del Orden del Día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros a su consideración el Orden del Día, en virtud de no haber alguna consideración, bueno con la modificación que se presenta en el título del segundo punto del Orden del Día, si no hay alguna consideración, le solicitó secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del Orden del Día con la modificación al título del proyecto que se presenta en la primera oportunidad, por favor Secretario.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto consejero presidente, consejeras y consejeros electorales en votación económica les consultó si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos y con la modificación al título del punto de acuerdo número 4 (cuatro), quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano; muchas gracias, consejero presidente se ha aprobado por unanimidad el Orden del Día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuamos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto, consejero presidente antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros a su a su consideración la solicitud que formula el secretario. En virtud de no haber alguna consideración, le solicitó secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de la solicitud formulada.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, muchas gracias, consejero presidente se aprobó la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto, el siguiente punto en el Orden del Día es el número 3 (tres) y corresponde al PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE INSTITUTO.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, de lectura los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se designa a la ciudadana Catalina Moreno Trillo , como Directora Jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de los considerandos VI y VII de este acuerdo.
Segundo	Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto, para que expida el nombramiento correspondiente.
Tercero	Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Cuarto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias secretario, previo a sujetarlo a la consideración de este Consejo, quisiera destacar algunas partes importantes de su formación, ella es Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, y actualmente cursa la maestría en Derecho Electoral que imparte la escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como experiencia en la materia, ella recientemente muy recientemente, fue asesora de consejera electoral de este Instituto desde mayo de 2019 dos mil diecinueve, fue parte de esta Dirección Jurídica de la Dirección Jurídica de este Instituto también, fue parte de la Sala Regional, fue asesora en la Sala Regional en algún momento de marzo a diciembre de 2009 dos mil nueve, y ha tomado infinidad de cursos entre ellos: Pulsos del Sistema de Medios de Impugnación; Blindaje Electoral; Justicia Abierta, Taller sobre Representación Proporcional; todos impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en fin creemos que es el perfil que viene a seguarnos ayudando en materia jurídica y por supuesto a darle la solidez jurídica que requiere la Secretaría para su

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

actuación y por supuesto para la actuación de este Consejo General, esta consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicitó secretario que en votación nominal perdón adelante Luis, no se escucha.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

No presidente estaba acá manoteando.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Perfecto solicito secretario que votación nominal consulte las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del orden.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto consejero presidente, consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias secretario y advierto que se encuentra presente Catalina Moreno Trillo, y en virtud de la celeridad que se requiere para ocupar este espacio, en virtud de la dinámica propia del proceso me atrevería a cumplir en este mismo momento, con la protesta de ley y para esos efectos le pregunto a Catalina Moreno Trillo, titular de la dirección jurídica, protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación y del Estado.

Ciudadana, Catalina Moreno Trillo
Sí protesto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Si no lo hiciera así que la nación y el estado se lo demanden. Bienvenida Catalina, ¡felicidades! Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto consejero presidente, el siguiente punto en el Orden del Día es el número 4 (cuatro) y corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE FIJA LAS FECHAS LÍMITE PARA LA APROBACIÓN DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES Y DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, Y QUE ESTAS SEAN INCLUIDAS EN LA BOLETA ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo, incluidas las modificaciones.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Ahora sí presidente de poquito para antes, perdón ahora no estaba manoteando perdón.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Nada más que cerramos un punto y vamos a abrir uno, ¿En cuál vas a participar?

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Quería nada más hacer un comentario sobre el anterior, puede ser antes presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

A ver, por favor.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Gracias presidente, pues dar la bienvenida a la nueva directora jurídica la Licenciada Catalina Moreno, y comentar que desde esta representación damos un voto de confianza deseando que este nuevo nombramiento fortalezca y dote de

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

mayor certeza y legalidad del proceso que está en curso sabemos que esta encomienda no es fácil y más con un proceso tan complicado y ya avanzado, varios son los señalamientos que de inconsistencias solicitados suscitados en es por esta autoridad, sin embargo Acción Nacional siempre ha defendido la institucionalidad y las personas que las representan, sobre todo aquellas que dotan de legalidad a los procesos electorales aun así y en apego a nuestro principio de legalidad y defensa de la democracia hemos señalado y señalaremos todo aquello que consideremos fuera de los principios del derecho electoral, en este sentido, solicitamos que considere una revisión en la organización de las publicaciones, de la promoción de juicios y recursos jurídicos que este Instituto debe realizar cuidando el orden de dichas publicaciones y retomando el tema festejamos que una mujer ocupe lugares tan relevantes en la vida pública de nuestro estado, ya que en Acción Nacional estamos viviendo día a día la reconocida capacidad del trabajo de las mujeres, en cargos directivos, por lo que reiteramos nuestro voto de confianza a la recién nombrada directora de Jurídico del Instituto en hora buena y bienvenida Catalina.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias Luis, continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto, el siguiente punto en el Orden del Día que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE FIJA LAS FECHAS LÍMITE PARA LA APROBACIÓN DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES Y DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, Y QUE ESTAS SEAN INCLUIDAS EN LA BOLETA ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENT 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Solicito secretario entonces que por favor presente las modificaciones sugeridas y los puntos de acuerdo

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidente, entre las modificaciones, primero leeré los puntos de acuerdo y luego las modificaciones propuestas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De acuerdo.

Puntos de acuerdo

- | | |
|----------------|--|
| Primero | Se aprueba fijar como fechas límite para la aprobación de sustituciones de candidaturas a munícipes y diputaciones por el principio de mayoría relativa, y que estas sean incluidas en la boleta electoral, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, las establecidas en el considerando X de este acuerdo. |
| Segundo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Tercero | Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral; a las y los candidatos independientes y a los Consejos Distritales Electorales mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto. |
| Cuarto | Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, para los efectos conducentes. |

Adicionalmente las propuestas que se realizan en este proyecto del Orden del Día, corresponden a la modificación al título a efecto de que se establezca que se fija el plazo para la aprobación, presentación y aprobación de sustituciones de candidaturas, para que sean incorporadas los nombres en la boleta para el proceso electoral concurrente 2020 2021; Asimismo entre las modificaciones que se proponen, está agregar que el plazo para presentar...el plazo que se establece en este acuerdo no es para...es solamente para la presentación de sustituciones para que aparezcan en la boleta, sin embargo las sustituciones seguirán presentándose y aprobándose en términos legales hasta el 7 siete de mayo, que es lo que establece la ley 30 treinta días antes del día de la elección, también se considera agregar un antecedente y un punto de acuerdo relativo a las boletas que serán destinadas para la votación de los mexicanos en el extranjero, toda vez que éstas ya fueron impresas y fueron depositadas en las instalaciones del INE para su resguardo y envío correspondiente el día de ayer, y también establecer un punto de acuerdo en el que se haga del conocimiento del presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, así como en la Sala Guadalajara y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Federación, son las modificaciones que se proponen al presente punto del Orden del Día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias secretario consejeras y consejeros a su consideración en el presente punto del Orden del Día, adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias presidente, buenas tardes a todas y todos, con relación al antecedente que hizo mención el secretario para hacer constar en el proyecto de acuerdo que se pone a consideración, respecto de las boletas de diputaciones de representación proporcional, para voto de jaliscienses en el extranjero me parece que es indispensable, que además del antecedente, que si en él se debe de dejar constancia que éstas ya están impresas que fueron entregadas por la empresa que ganó la licitación que a partir de esa entrega [Inaudible].

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

No se escucha consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

La remisión es que corresponde, pero además de eso sí se tiene que establecer un considerando adicional al décimo, en el que se diga que toda modificación al listado de representación proporcional, ya motivo de sustituciones no será impactadas en estas boletas, toda vez que ya están impresas y que ya fueron entregados y están en proceso de remisión vía paquetería a quien haya solicitado ejercer ese derecho desde el extranjero, y eliminar el penúltimo párrafo del considerando décimo, porque habla de que estas boletas están en proceso de impresión y de lo que la consejera Silvia había propuesto durante la reunión previa, no vi que lo mencionara ahorita el secretario ejecutivo, con relación a ordenar en el propio acuerdo que se haga un análisis puntual de aquellas planillas de municipios que ya se encuentran firmes, es decir que no han no son sujetas de un medio de impugnación para que se haga una prelación en la orden de impresión a la empresa y pues que podamos iniciar al menos con esos, con independencia de las sustituciones en la fecha que se está estableciendo en este acuerdo, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias, secretario.



Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Si consejero presidente, tomamos nota de la observación para agregarlo al punto de acuerdo como y el antecedente como lo habíamos comentado y el análisis de cuáles serían las boletas que al término del plazo que establece la empresa ya no tendrían sustituciones ni medios de impugnación y que serían con las que pudiéramos empezar a mandar a imprimir.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

De acuerdo secretario, adelante por favor Efraín, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho

Sí, buenas tardes consejeras, consejeros, compañeros de los representantes de los partidos políticos y ciudadanos que siguen esta transmisión, únicamente para que quede bien clarificado, entonces la fecha en que estamos hablando para que los nombres de los candidatos o candidatas que van a aparecer en las boletas del 6 (seis) de junio, la fecha es el 29 (veintinueve) de abril del presente año.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Secretario... perdón, adelante Rubén.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho

Y se había acordado también, tanto a petición del representante Juan Soltero y de Morena y de MC que deberíamos checar con la empresa las fechas límites, ya que dejar a candidatos que están sub juris sus juicios para que sean resueltos por la autoridad electoral competente, cuánto es el más tiempo que se puede establecer ya que señalar que si en esta fecha no se cumple quedarían fuera de la impresión, creo que estamos vulnerando sus derechos, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Para hacer coincidir estas dos opiniones por supuesto las de la consejera Silvia y la del representante del partido, efectivamente tendríamos que fijar un orden en el que lo que vaya estando listo comience y dejar hasta el final aquellas que se encuentran todavía ante un Tribunal, previstas para alguna resolución. Adelante consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Gracias presidente, buenas tardes a todas y todos nuevamente, retomando volver a mencionar las ahorita porque no me pareció que quedarán tan claras de la exposición que hizo nuestro secretario ejecutivo; en este sentido se pueden sintetizar en 4 (cuatro) puntos, el primero de ellos es modificar la expresión no título que se llama fecha límite para las sustituciones, porque se confunde el término con la fecha límite de sustituciones que establece el código legal en el artículo 250 (doscientos cincuenta), entonces podría quedar más claro si lo definimos como fecha límite para la presentación de modificaciones de no sé, de las sustituciones de los partidos políticos, me parece que la consejera Claudia también la había hecho llegar a un cuadro donde se desprende para qué es cada fecha y cuál es la utilidad de cada fecha o cuál es el propósito de establecer cada fecha, en particular quizá podríamos arrancar o sugerir que se establezca el cuadro que la consejera hizo llegar como propuesta a la Secretaría ejecutiva, el segundo punto era que qué va a pasar con aquellos partidos que determinan hacer una modificación y que cumplan con la documentación pertinente integral y sin observaciones, que si nada más pueden presentarlas en su caso hasta el 18 (dieciocho) al 24 (veinticuatro) de abril, para el caso de diputaciones o municipios y qué pasará si presentan ellos una modificación, por ejemplo hasta un día antes de la fecha límite que si estos partidos que no presenten inconsistencias y tienen su documentación completa podrían hacerlo o sea establecer el supuesto dado en el en un párrafo en específico en el proyecto de acuerdo que se somete a consideración, de la misma forma establecer, ¿Cuál es la el objeto de establecer los cortes en las fechas? Pues, es para darle certeza a los requerimientos y al procesamiento de los requerimientos y a las instituciones pertinentes, porque tampoco se explica porque son el corte de las fechas, y hacer también la vinculación con las fecha que establece la empresa que habrá de imprimir la documentación pertinente para que se vaya amarrando todo eso, por otro lado; la tercera sería modificar los puntos de acuerdo porque en el punto de acuerdo nada más se establece la fecha del 29 (veintinueve) de abril y no queda clara que son dos fechas o para qué cargo de elección podría remitirse como tal considerando en específico para si no quieren volver a repetir fechas o si hacerlo específicamente en los puntos de acuerdo, y en el 4 (cuatro) que era lo que estaban ahorita en el último punto, establecer alguna mecánica para poder determinar cuáles son aquellas postulaciones que ya quedaron firmes, definitivas y que hay certeza en su postulación y que ya se podría trabajar en la impresión de los documentos respectivos esas son mis observaciones y las dejo en la mesa gracias, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias consejera, adelante Juan José Soltero, representante de Morena.

Consejero representante propietario del partido Morena, José Juan Soltero Meza

Gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

José Juan.

Consejero representante propietario del partido Morena, José Juan Soltero Meza

Gracias presidente, digo la verdad es que de la sesión previa que nos quedó muy claro lo que iba a incluir el acuerdo, nada más que ahorita la verdad que con el tema de la consejera Silvia ya me perdí, porque ahora entonces ya no sé si hay fecha límite para presentar sustituciones, por esa fecha límite ya la dejamos a un lado, porque pues ahorita con lo que dijo la consejera, entonces ya la fecha límite se nos va hasta el último día para aprobar, si lo estoy entendiendo así, pues entonces eliminemos la fecha límite para presentar sustituciones y nomas dejamos la fecha límite para aprobar, cosa que se me hace muy riesgosa, en virtud de que este Consejo tiene que procesar, analizar la documentación y emitir un acuerdo, un dictamen si es posible o no, entonces no entiendo o quisiera que me lo clarificaran, si la fecha límite para presentar sustituciones no se le hace caso que no más que a la fecha límite para aprobar o esa fecha límite es un fecha límite para presentarlo y ya de ahí en adelante ya no se va a poder presentar, sí quisiera que no lo clarificar a la consejera, el presidente o a lo mejor yo no entendió bien repito en la sesión previa nos quedó muy claro a todos pero ahorita ya estoy un poco perdido en esa parte el tema de que 30 treinta días antes de la campaña se pueden hacer sustituciones por los partidos, creo que quedó muy claro, además la ley lo mandata sí y además creo que eso ya está más que explorado que era una de las dudas que teníamos al inicio de la sesión previa y que no lograron perfectamente bien y que inclusive hay la posibilidad de poner a imprimir las boletas que ya los no tienen conflictos y dejar en colita las que tienen para que se puedan seguir imprimiendo y poder darle una oportunidad a todos los candidatos que puedan ajustar sus procedimientos jurisdiccionales, pero en este caso sí por favor quisiera clarificarlo, gracias presidente y es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí consejera sin que esto se considere una participación para efecto de los turnos y si así lo deseas el uso de la voz.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Gracias consejero, muy amable claro que sí voy a ceder el uso de la voz a la compañera Claudia porque ella también quería participar y me parece que es pertinente, porque el cuadro que ella propone es este aplica perfectamente para poderle aclarar a nuestro representante y lo que nos preguntan gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Claro que sí por favor consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista

Gracias consejero presidente y si me lo permite para no excederme en la exposición que me permitan hacer la proyección del cuadro que puse a consideración, nada más para ser más ejemplificativo no sé si ya lo observan.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

No se ve, ya se ve.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista

Ok, bueno es sólo una extensión de del cuadro propuesto de origen en el proyecto de acuerdo lo único que se hace es cómo especificar más claramente cada uno de los procesos, se habla de que la fecha límite por la empresa para iniciar la impresión en el caso de diputados es para el 24 (veinticuatro) de abril, y para los municipales el primero de mayo, en consecuencia la fecha límite para presentar sustituciones que impacten en los nombres impresos en la boleta sería o se está proponiendo el 18 (dieciocho) de abril y el 24 (veinticuatro) de abril para municipales, ¿Por qué? porque se está dando un periodo de tiempo de 4 (cuatro) días para que el Consejo tenga y el secretario tenga oportunidad de pues hacer la revisión o todo procesamiento de esa documentación, hacer los requerimientos necesarios y pues que los partidos puedan dar cumplimiento a esos requerimientos y la fecha límite para la última aprobación, porque vamos a estar sesionando según se vayan presentando sus sustituciones, pero la última aprobación por el Consejo General de las sustituciones, que van a tener impacto en las boletas, sería el 23 (veintitrés) de abril para diputados, y el 29 (veintinueve) de abril, para municipales y la fecha límite de sustituciones por renuncia que establece el Código Electoral en su artículo 250 (doscientos cincuenta) sería o continuaría hasta el 7 (siete) de mayo que es la fecha de 30

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

(treinta) días antes de la elección y los partidos van a poder seguir presentando sus sustituciones, sin embargo éstas ya no van a poder tener impacto en las boletas, en virtud de que la impresión ya habría iniciado, y respecto de lo que comentaba la consejera Silvia, me permitiría, digo intentar explicarle al representante del partido Morena que ella se refiere a que en esos 4 (cuatro) días, que nosotros estamos estableciendo, es decir si ustedes presentan una sustitución después de la fecha del 18 (dieciocho) de abril o del 24 (veinticuatro), que no requiera o que no que no sea necesario un requerimiento al presentar toda la documentación pero es previo a la fecha el límite para que nosotros lo aprobemos, podríamos incluirlo, en virtud de que no se tendrá que agotar esos 4 (cuatro) días de procesamiento de la documentación, pero eso es pues bajo el riesgo del partido de que efectivamente toda su documentación esté completa, creo que así es lo que lo que entendí que expresaba la consejera Silvia Bustos, repito si después del 18 (dieciocho) y hasta antes de la fecha límite para la aprobación, el partido presenta una sustitución pero esa sustitución está completa en su documentación y no requiere de un requerimiento valga la redundancia y es anterior a la fecha límite de que el Consejo General sesiones, podríamos nosotros incluir esa sustitución e impactarse en las boletas y respecto a lo que mencionaba también la consejera Silvia, de que se establezca un procedimiento pues creo que ese ya quedó claro en el sentido de que se pretende hacer una aclaración y una metodología con la empresa para que inicie la impresión respecto de las planillas que no tienen ninguna impugnación y dejar hasta el final pues las que si lo tienen, espero haber sido clara y sería cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias, podemos retirar la imagen del cuadro, gracias, yo quisiera expresar mi opinión, perdón José Juan enseguida el uso, yo creo que tenemos que sujetar a todos las participaciones a las fechas que se presentan como propuesta de acuerdo sin la posibilidad de atender de manera diferente, sólo aquellas que se presentan en virtud de la falta de resolución por un tribunal, podríamos caer en temas de casos muy particulares, que nos llevaría entonces a generar condiciones que podrían ser diferentes para las fuerzas políticas, yo me quedaría con las fechas del 18 (dieciocho) del 24 (veinticuatro) solamente aquellos que se encuentren sujetos a alguna resolución, entonces sí enviarlos hasta el final para que estos pudieran resolverse ya de conformidad con lo resuelto por el tribunal deju esta es mi opinión, por favor Juan soltero del presidente de morena y enseguida Diego Hernández.

Consejero representante propietario del partido Morena, José Juan Soltero Meza

Gracias presidente, efectivamente o lo dejamos así o le quitamos fecha límite, porque entonces no es fecha límite, este porque entonces no hay límite y eventualmente caeríamos en una inseguridad de saber porque a lo mejor yo puedo decir yo tengo mi documentación completa y me la puedo jugar como dijo la consejera Claudia y con el riesgo, pero entonces no hay fecha límite y yo creo que sí tenemos esta apertura y si lo van a dejar así entonces quitarle la fecha límite en nuestra fecha límite va a ser un día antes de la sesión y el problema que se va a abrir aquí, es que casi te aseguro que todos un día antes vamos a ir y el problema lo van a tener ustedes durante toda la noche del 22 (veintidós) al 23 (veintitrés) o del 24 (veinticuatro), y creo que va a ser un problema mayúsculo, sí creo que tendría que dotarse de certeza o quitarle fecha límite, porque si es fecha límite es límite, ya nada más los otros son requerimientos es una sugerencia para darle mayor certeza a este procedimiento que ustedes están indicando, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias representante del partido Morena, adelante Diego Hernández, representante del partido Hagamos, y enseguida...perdón, preguntaría si ¿Alguien más en esta primera ronda? sino a darle paso entonces a la participación de la consejera Silvia Guadalupe, adelante Diego.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez

Gracias presidente, nada más para tener certeza, nosotros conoceríamos las boletas, digamos antes del 18 dieciocho, que es cuando se mandarían imprimir, por ejemplo las de las de diputados o hasta la siguiente fecha que es el límite para para aprobarlas, digo nada más para tener certeza por los casos como menciona el representante de Morena, de aquellos que estén sub juris pues bueno que ojalá este no nos vayamos hasta el último día otra vez como menciona no como lo ha hecho el partido, pero de todas maneras para para conocerlas a tiempo y tener ciertas previsiones gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí bueno, el contenido de las boletas ya será parte del procesamiento que haga la Secretaría y la Dirección de Prerrogativas, en la incorporación de los nombres esta vez, por única vez no recuerdo que en otro momento lo hayamos hecho presentamos las listas porque ya no se iban a modificar y porque al final se iban al exterior y formaban parte precisamente del diseño, lo que para nosotros ha

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

sido importante siempre es que pudieran revisarse los modelos a partir de los diseños de cada partido para que hubiera entre todos conformidad sobre el tamaño y los colores de los emblemas, el resto del procesamiento de los nombres ya se hace desde la parte interna del Instituto y se mandan a producir, ¿En primera ronda alguien más? Adelante consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez

Muchas gracias consejero presidente, buenas tardes a todas y todos, bien consejero presidente coincido con lo que usted ha expuesto considero que particularizar casos en este acuerdo pues nos llevaría a otros escenarios que pudiéramos e inclusive correr el riesgo de dejar algún escenario fuera, en todo caso lo que desde mi punto de vista desde el título del acuerdo establece y me voy a permitir darle lectura dice proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación del Estado de Jalisco que fija el plazo para la incorporación de nombres de las y los candidatos de la boleta para el proceso electoral concurrente 2020-2021, en todo caso creo que es mi punto de vista sí agregar en el cuadro que se establece cuáles son esas fechas, que el plazo es límite para que aparezcan los nombres y ya haciendo mención de que las sustituciones de acuerdo al código, todavía pueden ser 30 treinta días antes de la jornada electoral no este; y respecto del primer punto de acuerdo que establece se fija el plazo para la incorporación de nombres de las y los candidatos en la boleta para el proceso electoral 2020-2021, el día 29 de abril del presente año consideró, que pues ahí nada más sería remitir las fechas al a las fechas que establece el considerando décimo del acuerdo, que son fecha límite el 18 dieciocho de abril, para las diputaciones y 24 veinticuatro de abril, para municipales, cuya resolución tendría que estar para el primer caso de municipales el 23 veintitrés de abril perdón de diputaciones para el 23 veintitrés de abril y en el segundo caso de municipales para el 29 veintinueve de abril es cuanto consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias consejero Miguel Godínez, alguien más desea participar en esta primera ronda, en segunda ronda consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Gracias presidente, me parece que hay una confusión aquí en la conversación, en diálogo de llevamos, no estamos hablando de casos supuestos en específico, nada más era especificar ciertas fechas de punto de partida, estoy de acuerdo en que podemos quedarnos con las fechas que se indican en el proyecto de acuerdo sin ningún problema siempre y cuando como bien lo menciona el representante de Morena, se aclara el título de la misma porque este título se confunde con las

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

previstas en el artículo 250 (doscientos cincuenta), no estamos hablando de los mismos límites, este es un límite para presentar las sustituciones y poderlas procesar al interior del partido lo político, no para que el partido político tenga que hacer sustituciones eso es otra cosa, entonces me parece que se estaba modificando el título y aclarando los supuestos, la razón por la que estamos haciendo, más bien estamos previendo a las fechas que se establecen, cuál es el objeto de determinar fechas, pues para poder procesar o para poder aprobar, si aclaramos esto, si aclaramos el supuesto que habrá casos en los que puedan presentarse planillas con la documentación completa, pues entonces no quedaría ningún cabo suelto pero hay que aclarar el argumentación respectiva y disponer de los supuestos que podrían presentarse pero no supuestos en particular, sino solamente decir que podrían presentarse hasta antes de la aprobación aquellos casos que se cumpla con la con la documentación respectiva completa e íntegra, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, yo si yo quisiera insistir, sí una vez rebasados el 18 (dieciocho) y el 24 (veinticuatro) respectivamente, se nos presenta alguna sustitución yo ya no la consideraría aunque no tuviéramos que requerir para la integración de los nombres de las candidatas los candidatos a la boleta, porque entonces entraríamos en una serie de criterios que podrían dejar fuera a alguien como bien lo dijo el consejero Miguel Godínez, todo el procesamiento que los partidos deben de hacer tienen que hacerlo antes de estas fechas para presentarnos ya sus sustituciones y nosotros tendríamos a partir de las fechas que están fijadas en el acuerdo y hasta que tomamos el acuerdo que procesarlos para que estos formalmente puedan integrarse a las boletas yo lo dejaría en esos términos y creo que es lo que puede darle consistencia precisamente al acuerdo y a la actuación, de las fuerzas partidistas, de las candidaturas independientes y del Instituto Electoral, adelante Efraín Morquecho, adelante por favor

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho

Sí, gracias presidente entonces sí como lo comenta el consejero Miguel Godínez en las queda bastante claro pero yo también como representante del partido político revolucionario institucional, solicitaría este Instituto que antes del 18 de abril se acuerde o se convoque a una sesión de pleno, para que aprueben las sustituciones que existan en las candidaturas a diputados, ya que en el caso específico nosotros hicimos una sustitución en la lista de mayoría de representación de representación proporcional el número 15 (quince) y no sea aprobado, entonces previo a que se agote esta fecha del 18 (dieciocho) de abril, nos tiene es que se convoque al pleno para aprobar las instituciones que hayan

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

realizado los demás partidos, y en el aspecto de lo que ya se ha venido comentando desde la previa ¿Qué fecha tenemos de límite en el contrato que se llevó a cabo para la impresión de las boletas? esto con la finalidad de poder estirar un poquito las fechas para las candidaturas que se encuentran sub juris de las demás representaciones políticas, no se vean afectadas en sus derechos políticos y no se omita su nombre en las boletas, entonces de favor si nos pudieran señalar que fecha se estableció en el en el contrato y bien si podemos tener una extensión de estos días, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

A ver, voy a insistir en esta parte las fechas que estamos presentando para las sustituciones, obedecen precisamente al acuerdo que acabamos de tomar con la empresa, en el sentido del inicio de la impresión de las boletas, que vamos a hacer para estirar lo más posible reservar hasta el final aquellos casos en los que las candidaturas se encuentran todavía sujetas a una resolución judicial, eso sí lo podemos hacer y vamos a presentar en primer término aquellas que ya no presentan una condición de este tipo, eso creo que puede darnos este espacio que necesitamos, pero las fechas que hacen presentar el acuerdo obedecen particularmente a este acuerdo que tuvimos con la empresa, adelante por favor Luis Muñoz y enseguida digo que parece el nombre de Tere es Abel por favor.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Gracias presidente, en este sentido presidente lo que acabas de comentar, las que están en juicio, como el caso de los de nosotros de los RP, ¿Estas se van a esperar para la impresión de dicha lista? ¿No? Acuérdate que ya se mandaron las del extranjero sabiendo pues que teníamos los límites ya cortos y teníamos que hacerlo en aquel momento, se comentó que las listas podrían sufrir modificaciones por los juicios que se tienen presentados por varios partidos, estas modificaciones sí alcanzarían en su caso a entrar en las boletas de aquí del Estado, ¿Verdad?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Mira esperaría que así fuera, pero la representación proporcional impacta directamente todas las boletas, ese es un caso que tendremos que analizar por separado, en el caso de las fórmulas si podemos segmentarlo por distritos, pero en el caso de la representación son todas las boletas.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

La representación proporcional viene impresa a perdón otra vez presidente viene impreso pregunta ¿Atrás de la boleta, no?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Exacto y esta nos impactaría en todos los casos.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Y podríamos pensar en que se mandarían imprimir, para aventajarle la parte de enfrente y la parte de atrás se quedará pendiente hasta que fuera la mayoría de las resoluciones.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

No es un supuesto que hayamos tratado con la empresa lo desconozco lo preguntamos, sin embargo, en este momento yo me sujetaría a los términos en que se presenta el acuerdo, por favor Abel enseguida Diego Hernández.

Consejero representante propietario del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López

Qué tal buenas tardes a todos y todas, este yo nada más para poder tener certeza de las modificaciones que hemos enviado con esto político, cuando van a sesionar o cuando vas a tener las fechas en las cuales van a quedar nuestras modificaciones que hemos enviado desde el 24 (veinticuatro) de marzo comenzamos a enviarlas y no hemos tenido tampoco alguna respuesta, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, a ver ese Instituto garantiza que todas las que se han presentado y se presenten hasta las fechas de este acuerdo, se procesarán para que estén listas para su incorporación a las boletas no, el secretario a partir del procesamiento de los él lo que deba de hacer el interior nos estará convocando, pero la garantía es que todo lo que ha sucedido hasta ahora en términos de sustituciones y las que se presenten hasta las fechas del acuerdo, si se incluirán las boletas. Adelante Diego.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez

Gracias presidente yo nada más comentar un caso en específico y respecto a mi participación anterior a preguntar de conocer las boletas, a ver en el acuerdo

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

que nos notifica de la aprobación de candidaturas de mayoría relativa hay una candidatura aprobada que no está aprobada en el en el SNR del INE, entonces ahí tenemos un poco de preocupación de que quizás por error no sé pero que no se ha podido aclarar, incluso ahorita la Directora de Prerrogativas me estaba diciendo que no coincidía con lo aprobado, cuando en el acuerdo que nos notificaron está aprobada la candidatura este caso en específico, porque si ya quedan dos días para para enviar estas boletas a impresión, yo si quisiera tener la certeza de que el candidato que aprobó el Consejo General conforme se nos notificó si aparezca en la boleta gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, a ver, nada más recordar que el Sistema Nacional, obedece a una naturaleza de índole fiscalizada fiscalizador ¿no? Lo que aprobamos es un acuerdo que debe de mantenerse vigente para su integración a la boleta, lo que le pediría en algún momento y le ofrezco en este momento a la Directora del Prerrogativas es que podamos ajustar el sistema precisamente, para que haya coincidencia en quién va a ser sujeto a una fiscalización y quién va a ser candidato, ¿Sí? Al contrario gracias ¿Alguien más desea el uso de la voz en esta segunda ronda? No, bueno secretario en virtud de no haber alguna otra participación y ya para cerrar con la votación, le solicitaría que por favor nos expongas las modificaciones que se mantienen en el proyecto.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto consejero presidente, las modificaciones que se han solicitado es la adecuación en el título del punto del proyecto de acuerdo, a efecto de clarificar que el plazo que se fija, es para que las sustituciones que se realicen puedan aparecer e incorporarse a la boleta electoral para el proceso electoral concurrente 2020-2021, asimismo agregar un punto de acuerdo y un esté considerando y un punto de antecedentes, relativo a la boleta de diputados de representación proporcional, para el voto de los jaliscienses en el extranjero en el sentido de que las mismas ya fueron impresas, entregadas por la empresa y ya están resguardadas en el Instituto Nacional Electoral; asimismo modificar eliminar el penúltimo párrafo en el que se establece que las boletas que este tipo de boletas están en impresión; de igual forma clarificar el primer punto de acuerdo, a efecto de que se consideren las dos fechas límite, tanto la de diputados como la de municipales, en términos del considerando décimo establecer un punto de acuerdo adicional, en el que se notifique a la Sala al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a la Sala Regional Guadalajara y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; asimismo establecer un párrafo en el que se clarifique la parte de cuáles son las fechas límite para presentar las solicitudes de sustitución, así como las fechas límite

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

para aprobación de los acuerdos que aparecerán en la en la boleta, y establecer que las fechas límite que se están estableciendo en este acuerdo no son para sustituciones sino únicamente para que aparezca en la boleta, ya que la fecha límite de sustituciones está establecida en el código y esas por renuncia hasta 30 días antes del día de la elección y hasta un día previo por causa de fallecimiento o inhabilitación, son las modificaciones que se comentaron y subsisten.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, además del conocimiento de los tribunales.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Así es correcto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Solicito secretario que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchísimas gracias secretario, continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente, le informo que lo anterior ha sido el último punto del Orden del Día el listado en el Orden del Día, por lo que él mismo ha quedado agotado.

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias y por la naturaleza extraordinaria de la presente sesión, siendo las diecisiete horas con diez minutos, del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno, concluimos muchísimas gracias a todos y todas gracias.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **veinticuatro** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **dieciséis de abril de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **veinticinco de mayo de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 25 de mayo de 2021.


Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
SECRETARIO EJECUTIVO